



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 MAY 2015

RES. DECECO N° 410.15

Expte. N° 7030/14.-

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (C.E.U.C.E) de esta Facultad, por medio de la cual presentan una propuesta de las actividades de ambientación organizadas para las jornadas de Ambientación del Curso de Ingreso 2015 (CIU/15); y,

CONSIDERANDO:

La puesta en marcha del Curso de Ingreso a la Universidad, CIU/15 (Res. DECECO N° 911/14 - Res. CD-ECO N° 345/14).

Que a fs. 3 de las presentes actuaciones informan la nómina de estudiantes propuestos como tutores.

Que, en función de lo dispuesto por la Res. DECECO N° 911/14, los alumnos designados fueron los responsables de las actividades de Ambientación y estuvieron supervisados por el Coordinador del SAE.

Que colaboraron con tareas relacionadas a la problemática de inscripción de los alumnos a la Plataforma Moodle (donde se especifican las actividades de la instancia virtual) y también acerca de la organización y el funcionamiento de la Facultad y toda otra actividad que contribuyó al mejor desarrollo del CIU 2015.

Que por la Res. DECECO N° 911/14, punto 2.5 inc. F) se establece la retribución mensual y la carga horaria semanal a cumplir por los Tutores Estudiantes, como así también el período fijado para su designación.

POR ELLO:

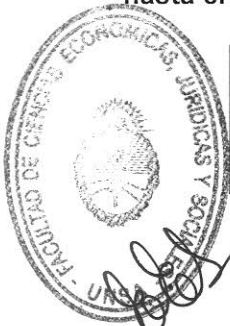
En uso de las atribuciones que les son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(a cargo del Decanato)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designados a los alumnos que a continuación se detallan en los cargos de Tutores Estudiantes para desempeñarse en las Jornadas de Ambientación del Curso de Ingreso a la Universidad, CIU 2015 de esta Facultad, **desde el 15/12/2014 y hasta el 31/12/2014, y desde el 02/02/2015 y hasta el 15/03/2015:**

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
ORTIZ, MARÍA ROMINA	29.570.751
ARGAÑARAZ, ESTEBAN PABLO GABRIEL	34.721.470
SÁNCHEZ, JULIO CÉSAR	33.946.082
GUTIÉRREZ, PAULA VALERIA	34.615.966





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO Nº 410.15

Expte. Nº 7030/14.-

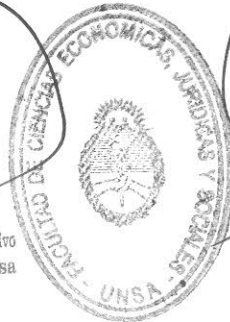
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los alumnos designados en el artículo precedente tendrán una retribución mensual equivalente al 50% de una beca de formación (Res. CS Nº 470/09) y una carga horaria de 10 (diez) horas semanales.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a la partida presupuestaria Becas de Formación o en su defecto a Gastos de Funcionamiento.-

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.-
E.E.A. / M.S.S.

Jabes

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Héctor Llimos
Cr. Héctor Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA